

ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DEL COMERCIO

RESTRICTED

G/SPS/N/MEX/85

14 de diciembre de 1995

(95-4059)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

NOTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE URGENCIA

| | |
|-----|---|
| 1. | Miembro del Acuerdo que notifica: <u>MÉXICO</u> Si procede, nombre del gobierno local que participa: |
| 2. | Organismo responsable: Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca |
| 3. | Productos abarcados (partida de la lista nacional depositada en la OMC. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Árboles de navidad naturales |
| 4. | Título y número de páginas del documento notificado: Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-001-Smarnap/Sagar-1995, que regula sanitariamente la importación de árboles de navidad naturales de especies <i>pinus sylvestris</i> , <i>pseudotsuga menmenziesii</i> y del género <i>abies</i> |
| 5. | Descripción del contenido: Esta Norma Oficial Mexicana establece los requisitos sanitarios que deben cumplir los interesados en la importación de árboles de navidad naturales de las especies <i>pinus sylvestris</i> , <i>pseudotsuga menmenziesii</i> y del género <i>abies</i> , para garantizar su sanidad en la internación de estos productos al país |
| 6. | Objetivo y razón de ser: Salud vegetal |
| 7. | Naturaleza del problema o problemas urgentes: Que la importación de árboles de navidad de las especies mencionadas son plantas con follaje fresco |
| 8. | No existe una norma, directriz o recomendación internacional []. Si existe una norma, directriz o recomendación internacional, en lo posible, señálense las desviaciones: |
| 9. | Documentos pertinentes: |
| 10. | Fecha de entrada en vigor/período de aplicación (según corresponda): |
| 11. | Para solicitar los textos o enviar observaciones dirigirse a: Servicio nacional de información [], o dirección y número de telefax de otra institución: |